



Oficina Nacional de Semillas

122

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA SESION ORDINARIA No. 12-2023. Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del martes veintiséis de setiembre del dos mil veintitrés. De forma virtual contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, Presidente y representante del Consejo Nacional de Producción (CNP), Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal, Lic. Jose Pablo Céspedes Rodríguez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del Centro para Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas (ONS) y la Licda. Karen Pérez Rojas, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

INVITADOS:

Emilio Fournier Castro, Jefe Departamento Administrativo Financiero.

Ing. Carolina Porras, Jefa del Departamento Técnico.

Sr. Eduardo Rojas Villalobos de la empresa Semillas Selectas S.A.

CAPITULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ARTICULO I. El señor Presidente somete para su aprobación el orden del día.

La Licda. Karen Pérez informa que uno de los temas de Auditoría Interna se eliminó por no haberse discutido con la Administración. No obstante, en su lugar solicita se agregue



Oficina Nacional de Semillas

123

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

en agenda la Advertencia AI-01-2023: "Servicio Preventivo sobre la Segregación de Funciones en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

También, la Sra. Directora solicita respetuosamente la participación de la Jefatura del Departamento Técnico Ing. Carolina Porras en el análisis del Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el tema: "Aspectos para una estrategia de sostenibilidad" y el Ing. Emilio Fournier en la audiencia del señor Eduardo Rojas de Semillas Selectas S.A.

Se aprueba el orden del día con las solicitudes indicadas.

ACUERDO 1, ARTICULO 1: Se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:

CAPITULO I: Aprobación del orden del día.

CAPITULO II: Lectura y aprobación: Acta 10-2023 y 11-2023.

CAPITULO III: Atención a la audiencia solicitada por el señor Eduardo Rojas V.

CAPITULO IV: Comentarios a:

- Informe de Ejecución Presupuestaria. Agosto 2023.
- Informe de los Estados Financieros. Agosto 2023 y notas explicativas
- Cuentas por cobrar

CAPITULO V: Criterio legal solicitado por la Junta Directiva sobre nombramientos.

CAPITULO VI: Informe de la Dirección Ejecutiva.

- Aspectos por considerar para una estrategia de sostenibilidad técnica y financiera de la ONS.

CAPITULO VII: Asuntos de Auditoría Interna:

Semilla Certificada Hace la Diferencia



Oficina Nacional de Semillas

124

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

- Oficio ONS AI-2023, remisión de documentos:
- Evaluación de las comisiones de trabajo de la ONS.
- Evaluación de la implementación del modelo de Gestión para Resultados.
- Servicios preventivos sobre la segregación de funciones en el sistema integrado de compras públicas (SICOP).

CAPITULO VIII: Asuntos varios.

Aprobado.

CAPITULO II: LECTURA Y APROBACIÓN: ACTA 10-2023 Y 11-2023.

ARTICULO 2: Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria 10-2023. Se toma nota de las observaciones indicadas.

ACUERDO 2, ARTICULO 2: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria 10-2023 del veintinueve de agosto del dos mil veintitrés. ACUERDO FIRME

Seguidamente, se procede con la revisión del acta de la sesión extraordinaria 11-2023, la cual se aprueba con las observaciones.

ACUERDO 2, ARTICULO 2: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria 11-2023 del veinte de setiembre del dos mil veintitrés. ACUERDO FIRME

El Ing. Norman Oviedo reitera nuevamente al señor Viceministro Fernando Vargas la



Oficina Nacional de Semillas

125

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023
26 DE SETIEMBRE DEL 2023

solicitud de presentación de la propuesta relacionada en el tema de arroz y de la importancia en el tema presupuestario de la Oficina. Ver por donde enrumba el gobierno lo que se habla y lo que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería ha manifestado en algunas zonas arroceras.

CAPITULO III: ATENCION A LA AUDIENCIA SOLICITADA POR EL SEÑOR EDUARDO ROJAS V.

Se presenta el Ing. Fournier para participar en el tema.

La Sra. Directora resume el motivo de la solicitud del representante de la empresa Semillas Selectas S.A. Eduardo Rojas con la aplicación del nuevo sistema de cobro, solicitado por él por la coyuntura que estaba viviendo el sector arrocero y que ahora no está de acuerdo y solicita volver al sistema anterior.

Se da la bienvenida al señor Eduardo Rojas y a su vez se le da la palabra para que exponga su motivo.

El señor Eduardo Rojas expone ampliamente su inconformidad por la aplicación del nuevo sistema de cobro al Programa de Certificación de Semilla de Arroz aplicado por la ONS porque lesiona a su empresa, por lo que no está de acuerdo y solicita a la Junta Directiva se vuelva al esquema anterior. Que se genere una contingencia y de ser necesario hacerla por escrito, se las haría llegar.



Oficina Nacional de Semillas

126

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

El Ing. Francisco Sedó comenta que la propuesta de la ONS se hizo en el sentido de colaborar con los productores en virtud del mal momento por el que se estaba atravesando y por ende ser solidarios hasta donde se podía.

Por su parte, la señora Directora, refiriéndose a lo manifestado por el señor Rojas argumenta si se podrá tener una dualidad en el sistema de cobro o que todas las empresas vuelvan al sistema anterior, para lo cual considera conveniente realizar una consulta legal.

Según lo que se ha comentado al respecto, el Ing. Fernando Vargas sugiere esperar y recibir la propuesta del señor Eduardo Rojas y analizarla a lo interno de la Junta Directiva. Comenta que hay diferentes mecanismos para generar modelos o tipos de cobro siempre y cuando se encuentren dentro de la regulación de la ONS y poder ofrecer diferentes opciones a los productores que certifican semilla. Agradecería al Sr. Rojas hacer la propuesta para que la Junta Directiva la valore y respetuosamente se le dará respuesta oportunamente.

Entre estos y otros comentarios relacionados con el tema, se acuerda:

ACUERDO 3, ARTICULO 3: Que el señor Eduardo Rojas de la empresa Semillas Selectas S.A. preparare un modelo de propuesta por escrito para que la Junta Directiva la valore, así como un sistema de contingencia.

Igualmente, que la Administración consulte a la Asesoría Legal sobre la posibilidad de establecer diferentes propuestas de cobro y que no implique un trato desigual.



Oficina Nacional de Semillas

127

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023
26 DE SETIEMBRE DEL 2023

CAPITULO IV. COMENTARIOS A:

Procede el Ing. Fournier para exponer los puntos Administrativos.

ARTICULO 4. En cuanto al Informe de Ejecución Presupuestaria manifiesta que corresponde a los ingresos del mes de agosto por ¢28.008.311,58 para un total de ingresos en lo que va del año de ¢274.072.920,79. Los egresos del mes corresponde a ¢33.675.157,55 para un total de gastos a la fecha de ¢316.086.713,98, siendo la partida de remuneraciones y obligaciones patronales el mayor gasto con ¢29.238.427,00 (85.75%), para un déficit neto de menos ¢42,013.793,19.

Al no haber observaciones se da por aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria.

ACUERDO 3, ARTICULO 4: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de agosto 2023. Se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel de clasificador por objeto del gasto, como del clasificador económico.

Al respecto, no se presentaron objeciones ni observaciones, quedando el Informe como parte del acta de la presente sesión. ACUERDO FIRME

Es importante recordar que se encuentra en trámite la modificación presupuestaria de apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería por los ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones).



Oficina Nacional de Semillas

128

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023
26 DE SETIEMBRE DEL 2023

ARTICULO 5. Igualmente, para conocimiento de la Junta Directiva, se presenta el Informe de los Estados Financieros correspondiente al mes de agosto. El mismo se da por conocido, sin que haya observaciones.

ARTICULO 6. Finalmente, se refiere al estado de vencimiento de las cuentas por cobrar al 31 de agosto, se continua las negociaciones con la empresa Semillas Selectas S.A., en trámite una factura la Corporación Arrocera Costa Rica por ¢22.735.584,14, la cancelación de una de las dos facturas de El Pelón de la Bajura S.A. y Nutrien Ag Solutions Costa Rica S.A. canceló el monto adeudado de ¢935.640,00. Los cobros restantes pertenecen a empresas que prácticamente no existen o no cuentan con recursos.

CAPITULO V. CRITERIO LEGAL SOLICITADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE NOMBRAMIENTOS.

ARTICULO 7. La Sra. Directora informa que la Licda. Silvia Salazar se encuentra fuera del país en una misión de trabajo como parte de su tiempo con la Universidad de Costa Rica. Relacionado con el criterio legal elaborador y que fue remitido a todos los directores y hace una síntesis del criterio legal donde se explica que en reiteradas ocasiones ha manifestado que la Ley de creación de la Oficina Nacional de Semilla es muy escueta en temas importantes de carácter administrativo y de dirección de la Institución.

No obstante, ante la consulta de la Junta Directiva, se refiere a los siguientes artículos de la Ley y Reglamento de la ONS:



Oficina Nacional de Semillas

129

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023
26 DE SETIEMBRE DEL 2023

Artículo 19º: “*La Junta Directiva nombrará un Director Ejecutivo que, a su vez, fungirá como Secretario General*”.

Asimismo, el Reglamento a la Ley en su artículo 21 establece:

“*Además de las fijadas por la Ley número 6289, la Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones... inciso b) Nombrar y remover al Director Ejecutivo, concederle permiso con o sin goce de salario...*”

Y el artículo 22 el Reglamento a la Ley dice:

“*La Junta Directiva designará con el voto de no menos de cuatro miembros, un Director Ejecutivo, en quien delegará la administración de la Oficina Nacional de Semillas. Este funcionario durará cuatro años en su cargo y reunirá los mismos requisitos exigidos a los miembros de la Junta Directiva, en cuanto le fueran compatibles. Este funcionario podrá ser reelecto sucesivamente en el cargo.*”

Hace un análisis del derecho aplicable en derecho administrativo, de las amplias potestades que tiene la Junta Directiva en la toma de decisiones para el nombramiento del Director Ejecutivo, lo que significa que los miembros de la Junta Directiva pueden tomar decisiones que mejor convengan a la satisfacción del interés público.

Que, en la práctica administrativa, abundan casos de una u otra acción. Nombramientos que se apuran precisamente para dejarlos amarrados o por el contrario nombramientos que



Oficina Nacional de Semillas

130

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

no se hacen para no comprometer a los futuros jerarcas. Que rumbo debe tomar esta Oficina es una decisión que debe tomar la misma Junta Directiva.

Expresa que a pesar de que el artículo 22 especifica un plazo de 4 años es perfectamente posible y apegado a derecho, que el nombramiento del Director Ejecutivo pueda ser de un periodo menor de los cuatro año estipulados en el Reglamento.

Menciona la Sra. Directora que lo anterior es lo que la asesora legal emite y considera que es importante para cualquier decisión que la Junta Directiva vaya a tomar en los próximos días.

Al respecto, la Licda. Karen Pérez, considera importante que la Junta Directiva como tal, analicen la situación y consideren solicitarle a la señora Tania López la posibilidad de que se le nombre por un periodo más a largo plazo, ver que tan dispuesta está ella, para solventar un poco la situación futura de la Oficina, considerando la parte financiera.

Manifiesta el Ing. Sedó que correspondería hacer una reunión entre los miembros de Junta Directiva para discutir el tema.

Se acoge la propuesta del Ing. Sedó y se fija para el martes 24 de octubre a las 4.30 la primera reunión de forma virtual.

En cuanto al proceso de nombramiento de la nueva Junta Directiva para el periodo 2024-2026, comenta la Sra. López que corresponde a la ONS convocar la reunión para la



Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

Asamblea de Productores prevista para principios del mes de noviembre y a finales de octubre estaría enviando la nota al señor Ministro de Agricultura y Ganadería para que gestione ante las instituciones correspondientes, el nombramiento o ratificación de miembros de la nueva Junta Directiva.

CAPITULO VI. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 8. La Sra. Directora hace referencia a los elementos a considerar para una estrategia de sostenibilidad técnica y financiera de la ONS. Lo anterior como resultado de una reunión realizada en el mes de agosto donde incluso, dos directores participaron. Los puntos analizados se ordenaron en la razón de ser y el mandato legal de la ONS en la actividad agropecuaria nacional, en la contribución de la labor en la seguridad alimentaria y en dar respuesta a los retos que enfrenta el país en materia de cambio climático y desarrollo tecnológico. El sector semillerista cuenta con una política de semillas y lo que esta en riesgo precisamente, es cumplir con el mandado legal y de política pública, sin que haya un ente que pueda desarrollar el trabajo que realiza la ONS, de forma técnica y neutral, en materia de registro, control y certificación, que hace posible la disponibilidad de semilla de calidad superior en el país.

Dentro de las propuestas analizadas para responder a la ONS a la que se aspira, surgieron propuestas para: i) potenciar la industria de semillas; ii) fortalecer los programas de semillas bajo la responsabilidad del Estado; iii) incursión en programas nuevos y las limitaciones existentes; iv) posibilidad de incrementar tarifas para la cual ya se tiene un estudio del Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA) y



Oficina Nacional de Semillas

132

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

donde se debe valorar la racionalidad de un incremento de tarifas por el impacto en la actividad agropecuaria y; v) sobre la atracción de inversión extranjera en el sector semillerista. Unos de los aspectos que se analizaron fueron los posibles escenarios de los proyectos de ley (Expediente 21.087 y Expediente 23.397) desde la óptica financiera y funcional. También se hizo una reflexión resaltando la importancia de que los salarios de los funcionarios no deberían estar sujetos a la venta de servicios por el fin público de la labor realizada.

Dentro de las actividades realizadas durante este mes, destaca:

Participación de la ONS en el Congreso Nacional de Aguacate, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el MAG y actividades técnicas que se han derivado de esta actividad.

También informa de la reunión de la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI) realizada el 1 de setiembre en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) que incluyó en la agenda la discusión de temas a ser tratados en la Reunión Preparatoria del Grupo de Latinoamérica y Caribe (GRULAC) del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), a realizarse en el mes de octubre.

Informa que el 8 de setiembre tuvo lugar la reunión del Consejo Agropecuario Nacional (CAN), para dar seguimiento al Plan Sectorial Agropecuario y los compromisos institucionales y para dar a conocer algunas directrices de acatamiento obligatorio para el



Oficina Nacional de Semillas

133

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023
26 DE SETIEMBRE DEL 2023

sector como la Directriz 003 MAG sobre Trabajo Infantil.

La Sra. Directora comenta que la ONS fue invitada por la Asociación Mexicana de Protección de la Propiedad Intelectual (AMMPI) para exponer sobre la experiencia de Costa Rica en la aplicación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y la adhesión del país al Acta 91 (UPOV 91).

En este mismo campo de las obtenciones vegetales informa de la consulta realizada a la Procuraduría General de la República (PGR) sobre el alcance de la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales en cuanto a sanciones y medidas cautelares. La consulta obligatoriamente debía llevar el criterio legal, elaborado por la Lic. Silvia Salazar.

Finalmente, y relacionado con el término de su período como Directora Ejecutiva, solicita respetuosamente a los Sres. Directores, considerar la posibilidad de extender tres meses su nombramiento para atender de mejor forma todos los asuntos pendientes, la elaboración de informes y un cierre más ordenado, justificado en las razones que se han venido analizando en el seno de la Junta Directiva.

CAPITULO VII. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

La Licda. Karen Pérez se refiere a los temas de Auditoría Interna.

ARTICULO 9. Menciona, que uno de los últimos trabajos que ha realizado la Auditoría Interna, ha sido una Evaluación de toda las Comisiones de Trabajo de la ONS. El objetivo



Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

fue evaluar que tan eficientes y eficaces estaban siendo puesto que se cuenta con 14 comisiones de trabajo oficialmente, que demandan tiempo y la participación de la mayor parte del personal.

De todo el análisis que se hizo se generan las siguientes cuatro recomendaciones:

- a) Establecer política y procedimientos relacionados con la gestión de las comisiones para establecer uniformidad en la planificación y rendición de cuentas para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.
- b) Establecer políticas y procedimientos relacionados con el funcionamiento de las comisiones incluyendo las generalidades de estas como descripción, normativa y objetivos, así como aspectos puntuales de la organización correspondiente como participantes, nombramientos, composición, estructura de las comisiones, sesiones, comunicación, quorum, ausencias, etc.
- c) Documentar los procedimientos relacionados con el funcionamiento de las comisiones de trabajo e incluirlos dentro del Sistema Específico de Valoración de Riesgos para gestionar los riesgos relacionado con estos procesos.
- d) Reactivar las comisiones que se tienen oficializadas y que no sesionan de forma regular pero que igualmente se requiere de los resultados de su gestión para mejora Institucional y valorar si la comisión de Normas Internacionales de Contabilidad para



Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

el Sector Público realmente se requiere para reactivarla o caso contrario eliminar su nombramiento.

Informa, que estas recomendaciones fueron atendidas por la Administración y se estableció un plazo entre las partes para su implementación. Además, la idea es justamente buscar que las comisiones respondan realmente a los objetivos por las que fueron creadas, que por lo general son por normativa o disposición externa hechas a la Oficina y que por limitaciones de personal no cuenta con un departamento o un funcionario específico que le pueda hacer frente a esos requerimientos, motivo por el cual se crean comisiones y recargo en algunos funcionarios para la atención de esos temas.

La señora Directora, menciona que es una forma de compartir la gestión en campos que van más allá de la labor ordinaria de la oficina, como los relacionados con: i) normas internacionales de contabilidad; ii) personas con discapacidad; iii) género; iv) ética; v) tecnologías de información; vi) mejora regulatoria, entre otros asuntos, que se convierten en un mandato más allá de la gestión propia de la oficina. Considera que estas comisiones son una alternativa para una Institución que no tiene el recurso humano suficiente.

ARTICULO 10. En cuanto al Informe AI 05-2023: Evaluación de la Implementación del Modelo de Gestión para Resultados en la ONS, se origina en atención a una solicitud de colaboración a las auditorías internas solicitada por la Contraloría General de la República, justamente para determinar el estado de la gestión para resultados que se está implementando en todas la Instituciones Públicas.



Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

La Licda. Pérez indica que el tema se trató de incorporar en el Plan Estratégico Institucional y se analizaron las acciones desarrolladas por la Institución con las herramientas que envió la Contraloría General de la República. Se analizaron las acciones desarrolladas por la Institución en las siguientes áreas:

- 1) Gobernanza en la implementación de la gestión para resultados
- 2) Planificación para resultados
- 3) Presupuesto para resultados
- 4) Gestión financiera y adquisiciones
- 5) Gestión de programa y proyectos
- 6) Seguimiento y evaluación.

Las principales conclusiones del estudio fueron:

- La ONS cuenta con una participación en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones, definió el Plan Estratégico Institucional 2022-2027, generó el Plan Operativo Institucional y cuenta con un Presupuesto. Sin embargo, no cumple en todos sus aspectos significativos, con el marco regulatorio y práctica aplicables al modelo de gestión para resultados.
- Con respecto a la gobernanza, que es específicamente la parte de Planificación en la parte del Plan Estratégico se determinó que la Institución no ha generado un plan de trabajo para desarrollar a nivel institucional la implementación del modelo de



Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

gestión para resultados, por lo tanto, tampoco ha establecido los elementos de gobernanza necesarios para la implementación de este modelo.

- En cuanto a la planificación y el presupuesto por resultados, se determinó que a pesar de que la ONS cuenta con el Plan Estratégico 2022-2027, no existen mecanismos para garantizar la vinculación de este con la planificación operativa de forma detallada y no se cuenta con indicadores de cumplimiento considerando los resultados que se esperan generar sobre los usuarios de la institución, lo mismo ocurre con el proceso presupuestario en su presentación plurianual y tampoco considera la ejecución del Plan Estratégico Institucional enfocado en resultados.
- Sobre la gestión financiera y adquisiciones se identificaron debilidades que evidencian la necesidad de una mayor integración en el funcionamiento y toma de decisiones coordinadas entre las unidades de presupuesto, contabilidad y proveeduría. Se requiere de acciones articuladas para fortalecer las competencias técnicas del personal, fomentar la cultura de la gestión para resultados, avanzar en la valoración de los riesgos de los procesos financieros y en la integración de los planes de adquisiciones en respuesta a la planeación institucional.
- La gestión de programas y proyectos carece de elementos básicos definidos en la normativa y el marco de referencia técnico, para su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación; acentándose la probabilidad de materialización de riesgos en cuanto a que se desarrolle en respuesta al objetivo y fines por los cuales



Oficina Nacional de Semillas

138

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023
26 DE SETIEMBRE DEL 2023

se decide ejecutarlos.

- Por último, en la gestión de la ONS, no se visualizan acciones integrales y consolidadas para el seguimiento y la evaluación de los procesos, considerando la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos, con base en indicadores enfocados en resultados. Sumado a que no se ha incorporado el seguimiento y la evaluación en la toma de decisiones, con el objetivo de implementar los ajustes necesarios para alcanzar los resultados planificados.

Esto llevó a establecer cinco recomendaciones puntuales que fueron aceptadas por la Administración:

- 1) Definición de responsable y plan de acción para implementar el modelo de gestión para resultados.
- 2) Aplicar ampliaciones en el Plan Estratégico Institucional para que el mismo responda a las necesidades de las poblaciones objetivo y atienda los riesgos correspondientes.
- 3) Integrar la planificación de corto, mediano y largo plazo y buscar el enfoque para resultados.
- 4) Fortalecer las competencias de los funcionarios en materia de gestión para resultados.



Oficina Nacional de Semillas

139

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023 26 DE SETIEMBRE DEL 2023

- 5) Generar mecanismos para atender el seguimiento a toda la planificación institucional.

Menciona que, para el 31 de octubre la Administración tendrá ya definido el responsable, el plan de acción y tiempos de ejecución.

ARTICULO 11. Por otro lado, informa de otro tema importante que no está entre los informes por ser una advertencia, atendida de oficio por la Auditoría Interna y es sobre el Servicio Preventivo, de la segregación de funciones en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Solicita apoyo de la Junta Directiva para que la Administración a la mayor brevedad posible, aplique el registro que corresponde de la segregación de funciones en el sistema y le sea suministrada la información donde lo pueda comprobar antes de continuar con los procesos del SICOP.

Al respecto, una vez conocida la advertencia No. AI 01-2023, se acuerda:

ACUERDO 7, ARTICULO 11:

Se solicita a la Administración tomar las medidas que correspondan para dar respuesta a las recomendaciones de Auditoría Interna mencionadas en este apartado y se atienda el tema de los contratos en el sistema SICOP.

ACUERDO 8, ARTICULO 11: Instruir a la Jefatura Administrativa-Financiera para que atienda a la mayor brevedad posible las siguientes recomendaciones:



Oficina Nacional de Semillas

140

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 12-2023

26 DE SETIEMBRE DEL 2023

- Establecer mecanismos de control formales para asignar responsabilidades y una adecuada segregación de funciones en el proceso de compras públicas Institucionales y en el sistema SICOP, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.
- Aprobar y divulgar el proceso de compras Institucionales que ha sido evaluado por la comisión de mejora de procesos y SEVRI para tener un marco de referencia formal y actualizado en la ejecución de la gestión de compras Institucionales. ACUERDO FIRME

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

No hay

Al no haber más temas que tratar se levanta la sesión al ser las veinte horas con dos minutos.

Ing. Francisco Sedó León
PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee
SECRETARIA

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.